

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con quince minutos del día diez de enero de dos mil doce, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Mtra. Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas, Mtro. Néstor Vargas Solano y Lic. Fernando José Díaz Naranjo; así como el Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Secretario Técnico de la presente Comisión, para llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil doce. Se hace constar la presencia como invitados a la sesión del Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral y del Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Primeramente y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, y verificó la presencia de los tres integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En consecuencia, en términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, se declaró la existencia del quórum a que se refieren los artículos 55 y 56, párrafo primero, en relación con el 40, fracciones I y II del ordenamiento reglamentario en comento. En razón de lo anterior, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas correspondiente al año dos mil doce.

Handwritten signatures of the President and Secretary of the Commission.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los Proyectos de Minuta correspondientes a las siguientes sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas:

1.1 Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el catorce de diciembre de dos mil once;

1.2 Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de diciembre de dos mil once;

1.3 Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil once;

1.4 Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de diciembre de dos mil once;

1.5 Trigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de diciembre de dos mil once;

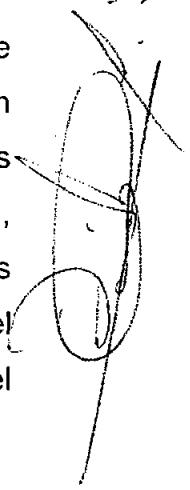
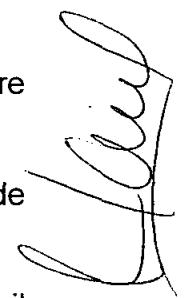
1.6 Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil once;

1.7 Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de enero de dos mil doce;

1.8 Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de enero de dos mil doce; y

1.9 Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de enero de dos mil doce.

2. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no del inicio del procedimiento especial sancionador en contra del ciudadano Martí Batres Guadarrama, así como la adopción o no de medidas cautelares en contra de los ciudadanos denunciados, Víctor Hugo Lobo Román, Janecarlo Lozano, Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, Martí Batres Guadarrama, como del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-064/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/023/2011.



3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no de la adopción de medidas cautelares en contra del ciudadano Carlos Hernández Mirón, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-061/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/027/2011.

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no de las medidas cautelares en contra del ciudadano Mario Martín Delgado Carrillo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-067/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/066/2011.

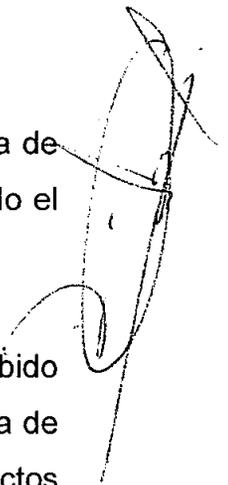
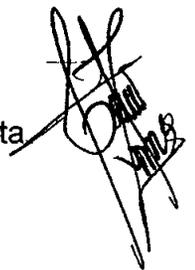
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no de la adopción de medidas cautelares en contra de la ciudadana Esthela Damián Peralta, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-060/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/068/2011.

6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el diez de enero de dos mil doce.

Al no haber comentarios al respecto, los Consejeros Electorales de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el primer punto del orden del día.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos informó que se habían recibido observaciones de forma a todos los proyectos de minuta por parte de la Presidencia de la Comisión; asimismo, comentó que se había recibido observaciones a los proyectos



de minuta de las sesiones extraordinarias vigésima novena y trigésima primera, por parte de la oficina del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano; finalmente, señaló que se había recibido observaciones de forma al proyecto de minuta de la segunda sesión extraordinaria, por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

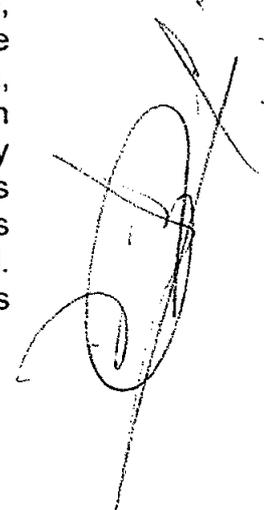
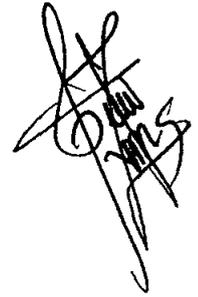
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó su desacuerdo con la redacción adoptada en el acuerdo identificado con la clave Acuerdo 29^a.Ext.4.2.12.11, por lo que solicitó una nueva redacción.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos comentó que la DEAP y la UTAJ habían trabajado en una nueva redacción del acuerdo de mérito, el cual ya habían enviado a las oficinas de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión.



Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4^a.Ext.1.1.12 Se aprueban las Minutas correspondientes a las siguientes sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas: Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el catorce de diciembre de dos mil once; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de diciembre de dos mil once; Vigésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el dieciséis de diciembre de dos mil once; Vigésima Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de diciembre de dos mil once; Trigésima Sesión Extraordinaria, celebrada el veinte de diciembre de dos mil once; Trigésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil once; Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de enero de dos mil doce; Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de enero de dos mil doce; y Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el nueve de enero de dos mil doce. Con las observaciones de forma presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y las observaciones de forma y de fondo señaladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.



Enseguida, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el segundo punto del orden del día.

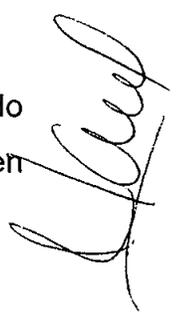
El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos comentó que se habían recibido observaciones de forma al documento de mérito, por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano manifestó que no acompañaría el sentido del Proyecto de Acuerdo ya que desde su perspectiva se podría estar incurriendo en una inejecución de sentencia.

Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4^a.Ext.2.1.12 Se aprueba con el voto a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no del inicio del procedimiento especial sancionador en contra del ciudadano Martí Batres Guadarrama, así como la adopción o no de medidas cautelares en contra de los ciudadanos denunciados, Víctor Hugo Lobo Román, Janecarlo Lozano, Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, Martí Batres Guadarrama, como del Partido Acción Nacional, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-064/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/023/2011; con las observaciones de forma presentadas por el Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo.

Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el tercer punto del orden del día.

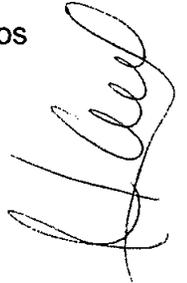


El Consejero Electoral Néstor Vargas Solana comentó que no acompañaría el sentido del Proyecto de Acuerdo ya que en su opinión no se contaba con los suficientes elementos para determinar la existencia de la propaganda detectada.

El Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos comentó que se habían recibido observaciones de forma al Proyecto de Acuerdo, por parte de la Presidencia de la Comisión.

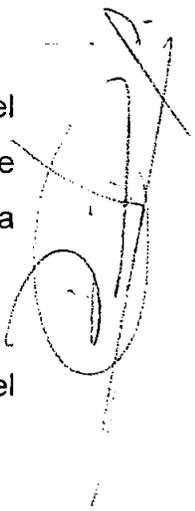
Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4^a.Ext.3.1.12 Se aprueba con el voto a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no de la adopción de medidas cautelares en contra del ciudadano Carlos Hernández Mirón, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-061/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/027/2011; con las observaciones de forma presentadas por la Presidencia de la Comisión.



Acto seguido, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el cuarto punto del orden del día.

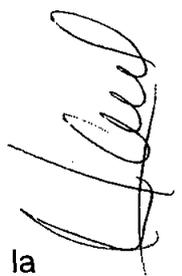
El Consejero Electoral Néstor Vargas Solana comentó que no estaba de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo, ya que desde su perspectiva el IEDF se debería pronunciar sobre los ocho puntos que el TEDF señala, y al no hacerlo se estaría incurriendo en una inejecución de sentencia.



La Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez indicó que se debería enriquecer el Proyecto de Acuerdo y abundar en cada punto señalado por el TEDF.

Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ext.4.1.12 Se aprueba con el voto a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no de las medidas cautelares en contra del ciudadano Mario Martín Delgado Carrillo, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-067/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/066/2011; con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.



Enseguida, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el quinto punto del orden del día.

Al no haber comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4ª.Ext.5.1.12 Se aprueba el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la procedencia o no de la adopción de medidas cautelares en contra de la ciudadana Esthela Damián Peralta, en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en la resolución TEDF-JEL-060/2011, en el expediente identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/068/2011.



Posteriormente, la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, Presidenta de la Comisión, sometió a la consideración de los integrantes de este órgano colegiado el sexto punto del orden del día.



El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano agradeció la oportunidad de trabajar con todo el personal involucrado en las tareas de la Comisión.

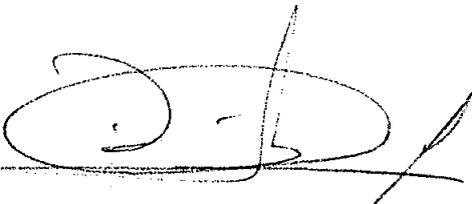
Al no haber más comentarios en este punto del orden del día, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4^a.Ext.6.1.12 Se aprueban la Minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el diez de enero de dos mil doce.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar y siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del diez de enero de dos mil doce, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce.



YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Asociaciones Políticas



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas



NÉSTOR VARGAS SOLANO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Asociaciones Políticas